



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 7.446)

Honorable Concejo:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del concejal Lamberto y otros, mediante el cual propone que se designe con el nombre de "Guillermo Estévez Boero" a la calle de orientación Noroeste-Sureste, ubicada en el Parque Nacional a la Bandera, que comienza en la plazoleta José Fioravanti parte del Parque de España, a la altura del Centro de la Juventud y hasta la otrora denominada parada cinco de ingreso a puerto -

Los autores del proyecto, entre otros fundamentos, han expresado los siguientes conceptos sobre la personalidad del destacado político: Que el Dr. Guillermo Emilio Estévez Boero nació en la ciudad de Rosario, el 28 de diciembre de 1930, donde pasó su infancia y adolescencia, cursando sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Sagrado Corazón de Rosario, se graduó como abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, siendo estudiante conocio y fue discípulo de don Luis Jiménez de Asúa, quien fuera Presidente de la República Española en el exilio y catedrático especialista en Derecho Penal. Integró la generación de estudiantes universitarios que se formó en los principios sociales y humanistas de la Reforma Universitaria de 1918. Lector incansable de los protagonistas de aquella gesta, encontró en la Reforma un programa, un compromiso y un sueño. A la luz de la Reforma profundiza en la significación del pensamiento nacional y latinoamericano, fue Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, miembro del Consejo Directivo de la Facultad y del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral. En 1953 funda Acción Socialista junto a Dardo Cúneo y a otros socialistas, grupo del que surgió el Partido de los Trabajadores. Al finalizar la década del 60 participó en la fundación el Movimiento de Acción Popular Argentino (M.A.P.A.) que confluyó en 1972 en la creación del Partido Socialista Popular del cual Estévez Boero fue uno de sus fundadores, en 1981 se creó la Mesa de la Unidad Socialista bajo la Presidencia de la Dra. Alicia Moreau de Justo, siendo Estévez Boero uno de sus Vicepresidentes. En 1987 fue electo diputado de la Nación por el Partido Socialista Popular en la Unidad Socialista, por la Provincia de Santa Fe y reelecto en 1991. Como candidato del Frepaso fue reelecto para el período 1995-1999. En 1994 fue electo Convencional Constituyente por Santa Fe para la reforma de la Constitución Nacional. El 3 de Febrero de 2000 falleció en la ciudad de Buenos Aires. De esta manera se rinde un justo homenaje a un rosarino que consagró su vida a la lucha por sus ideales.

La Comisión, teniendo en cuenta el dictamen mayoritario de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Guillermo Estévez Boero" a la calle de orientación Noroeste-Sureste, ubicada en el Parque Nacional a la Bandera, que comienza en la plazoleta José Fioravanti parte del Parque de España, a la altura del Centro de la Juventud y hasta la otrora denominada parada cinco de ingreso a puerto.

Art. 2º.- Limitase la denominación de calle "Los Inmigrantes" al tramo de dicha calle de orientación Noroeste-Sureste que se extiende desde la otrora denominada parada 5 de ingreso a puerto hasta la calle Raúl Domínguez, modificándose lo dispuesto por el Art. 2º de la Ordenanza nº 7.257.

Art. 3º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa alusiva a la figura de Guillermo Estévez Boero en el lugar de la arteria que lleva su nombre, donde la repartición correspondiente estime conveniente, la cual se descubrirá en un acto público a realizarse el 03 de Febrero de 2003, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Dr. GUILLERMO ARAMBURU
Secretario General Parlamentario
II. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



Intendencia Municipal

Rosario



Expte. nº 32.881-C-2002.-

Fojas 3

Ordenanza Nº 7.446/2002

Rosario, 19 DIC 2002

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL:

DIRECCION GENERAL
G. N. P. D.
EST. 6
13 FEB 2003
SALIO
INT. V. 100

7

C.P.N. SERGIO BECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. Hermes Juan Binner
Intendente Municipal